



INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA  
ETA ETXEBIZITZA SAILA

Ingurumen Sailburuordetza  
*Natura Ondare eta Klima Aldaketa  
Zuzendaritza*

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

Viceconsejería de Medio Ambiente  
*Dirección de Patrimonio Natural y Cambio  
Climático*

## Declaración Responsable AYUDAS A LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

### - Convocatoria -

(A rellenar para cada uno de los proyectos para los que se solicita subvención)

#### Representante de la entidad

La entidad (razón social):

con CIF n.º:

D./Dña.:

como representante, con NIF n.º

Declaro bajo mi responsabilidad que la entidad solicitante a la cual yo represento:

#### Declaraciones Responsables (art.5)

##### Primero.- Declaración de compatibilidad<sup>1</sup>

Que la citada entidad Sí No (marcar la que proceda) ha presentado solicitud y/o ha obtenido ayuda para el proyecto o proyectos solicitados, hasta el día de la fecha, en las instituciones públicas o privadas que a continuación se relacionan, comprometiéndose además a comunicar cuantas solicitudes de ayuda realice para el mismo/los mismos:

Proyecto	Institución	Situación	Importe Solicitado/ Concedido (euros)	IVA subvencionable (Sí/No)
		Denegada		Sí
		En trámite		No
		Concedida		
		Denegada		Sí
		En trámite		No
		Concedida		

<sup>1</sup> Es deber del solicitante comunicar a la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco la obtención, órgano concedente y cuantía de cualesquiera otras subvenciones procedentes de cualquier administración, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a tener conocimiento de dicha circunstancia



Que la beneficiaria se compromete a comunicar la solicitud y, en su caso, la obtención de subvenciones, ayudas, ingresos u otros recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes tanto públicos como privados, incluyendo indicación expresa respecto a si el IVA es subvencionable o no en los programas subvencionales en los que se haya presentado solicitud.

### **Segundo.- Relativa a sanciones, y cumplimiento de los requisitos específicos de la convocatoria de ayudas<sup>2</sup>**

Que la entidad solicitante, en el momento de la solicitud, cumple las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Que la entidad solicitante, en el momento de la solicitud, se halla al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones (art. 13.2 g. Ley General Subvenciones)

Que la entidad solicitante no se halla sancionada administrativa o penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de ayudas o subvenciones públicas o no estar incursas en alguna prohibición legal que inhabilite para ello.

Que la entidad solicitante ha acordado solicitar la subvención y se compromete a financiar la parte no cubierta por la misma.

Que la entidad beneficiaria respeta en todo caso los principios (artículo 3) y obligaciones establecidas en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, Para la igualdad de Mujeres y Hombres. En especial, que cumple lo establecido en los artículos 16, 18.4 y 23.

Que la entidad beneficiaria se compromete a reintegrar la subvención en el caso de que la reutilización del emplazamiento produzca plusvalías, o se le haya repercutido con éxito a un tercero el coste de la actuación subvencionada.

### **Tercero.- Sociedad Mercantil Local, Agencias de Desarrollo Local y Otras Entidades Locales como Entidad solicitante**

Que las entidades comarcales han sido designadas expresamente por los alcaldes y alcaldesas de los municipios participantes para la realización de la actuación para la que se solicita la subvención.

En el caso de que la entidad solicitante sea una Sociedad Mercantil Local, Agencias de Desarrollo Local y Otras Entidades Locales, que su capital social es de titularidad pública, que sus socios son mayoritariamente ayuntamientos y que han sido designadas por los municipios participantes para la realización de la actuación para la que se solicita la subvención.

### **Cuarto.- Solicitudes para proyectos de limpieza de cauces y los proyectos de recuperación de riberas**

Que la entidad beneficiaria ha consensuado previamente dichas actuaciones con la Agencia Vasca del Agua a través de la firma del oportuno Protocolo de Colaboración.

### **Quinto.- Solicitudes para proyectos de Educación para la sostenibilidad:**

Que la entidad solicitante se compromete a coordinarse con algún centro educativo de su territorio que este implantando la Agenda 21 Escolar.

---

<sup>2</sup> Es necesario marcar la casilla o una de las dos casillas para cada punto.

Sexto.- Solicitudes de la línea de Patrimonio Natural que se desarrollen en espacios Red Natura - Obligaciones Específicas para las Ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Que, en caso de recibir la subvención solicitada, asume las obligaciones derivadas de la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Que los proyectos presentados en esta convocatoria no se encuentran al amparo del ámbito de aplicación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración:<sup>3</sup>

(Firma de la persona representante)

---

<sup>3</sup> **AVISO:** La acreditación de la veracidad de los extremos contenidos en la declaración responsable deberá ser acreditada, mediante la aportación de la documentación sustituida, con anterioridad a la resolución del procedimiento de concesión de la subvención por quienes se propongan como entidades beneficiarias.